

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **026**

PERÍODO LEGISLATIVO **2015**

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 32/15 ADJUNTANDO INFORME REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 271/14 (SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY NACIONAL 25.404 "ADOPCIÓN DE MEDIDAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN PARA LAS PERSONAS QUE PADECEN EPILEPSIA".

Entró en la Sesión de: **12 MARZO 2015**

Girado a la Comisión Nº: **C/B**

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO N° 073	22 ENE 2015 HORA 12:30
Acho FIRMA	

NOTA N° 32
GOB.

USHUAIA, 21 ENE. 2015

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle en contestación a lo solicitado mediante la Resolución de la Cámara Legislativa de la Provincia N° 271/14, dada en Sesión Ordinaria del 20 de Noviembre de 2014, la Nota M.S. N° 24/15, con la documentación allí indicada.

Asimismo, y en conformidad con lo dispuesto en la Ley Pcial. N° 650, se acompaña soporte informático conteniendo la información suministrada.

Sin otro particular, saludo al Señor Vicepresidente 1° de la Legislatura Provincial, con atenta y distinguida consideración.

CÁMARA LEGISLATIVA SECRETARÍA LEGISLATIVA	
23 ENE 2015	
MESA DE ENTRADA	
026	13
FIRMA	

Marta Fabiana Ríos
Marta Fabiana Ríos
GOBERNADORA
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

AL SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°

A/C DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL

Dn. Juan Felipe RODRIGUEZ

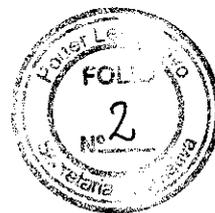
S/D

Pase a la Secretaria Legislativa.

Juan Felipe Rodríguez
Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD



Cde. Nota N° 6/2014 S.L. y T.

Nota M.S. N° 24/2015

Ushuaia, 05 ENE 2015

USHUAIA,

SEÑORA SECRETARIA

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Me dirijo a Ud. en relación a la nota del corresponde con el fin de dar cumplimiento a lo allí solicitado de acuerdo al siguiente detalle:

a) de acuerdo a lo establecido en su artículo 9° respecto a las medidas especiales de protección para las personas que padecen epilepsia, indique si existen programas en la actualidad destinados a personas que padecen esta enfermedad. En casi afirmativo; detalle:

- 1. cuáles son estos programas y de qué manera se implementan;**
- 2. datos estadísticos que ilustren la cantidad de beneficiarios de dichos programas en la provincia;**
- 3. duración de los mismos;**
- 4. objetivos fijados y resultados obtenidos;**

La provincia no cuenta en la actualidad con ningún programa provincial destinado a personas que padecen epilepsia. Asimismo, se deja asentado que el Ministerio de Salud de la Nación tampoco cuenta con plan o programa específico para personas con dicha enfermedad.

La Epilepsia es un trastorno crónico no prevenible, por lo tanto no es pasible de corrección de conductas por parte de los ciudadanos, a excepción de las causas conocidas de Epilepsia secundaria como el accidente cerebrovascular o los traumatismos graves. En este caso, las campañas de concientización están destinadas a prevención de estos factores de riesgo, tanto a través de acciones conducidas por la División de Enfermedades Crónicas No Transmisibles como la División Materno Infantil, ambas dependientes de la Dirección de Promoción de la Salud.

b) que fármacos y cantidad se entregó a pacientes afectados por esta enfermedad desde el año 2012 a la fecha, en cumplimiento del objetivo del programa “asegurar a los pacientes



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD



sin cobertura médico asistencial y carentes de recursos económicos la provisión gratuita de la medicación requerida” en la provincia, conforme el artículo 9º inciso h);

En relación al presente inciso, se adjunta copia del Informe N° 258/14 D.P.M. y T.S. que releva los datos requeridos.

c) si se llevaron adelante convenios con la autoridad nacional de aplicación de la norma, para llevar a cabo en la provincia capacitación y actualización destinadas a profesionales de la salud para la atención a pacientes que padecen esta enfermedad. En caso afirmativo indique:

- 1. si dentro de estos convenios se estipuló que se lleven adelante asistencias técnicas y científicas para abordar esta enfermedad;**
- 2. si la Provincia por motu proprio, ha promovido concertación de acuerdos internacionales, especialmente con los países signatarios del Tratado de Asunción, para la formulación y desarrollo de programas comunes relacionados con los fines de la ley;**

No existen convenios con la autoridad nacional ni internacional, tampoco como país.

d) si se efectuaron campañas educativas destinadas a la comunidad en general tendientes a crear conciencia sobre la enfermedad con el fin de alentar sobre la necesidad de tratamiento oportuno y promover la no discriminación a las personas afectadas por esta enfermedad, indicando lugar y fecha donde se llevaron adelante;

No se han realizado campañas educativas al respecto en el marco de lo expuesto en el inciso a). Cabe destacar que el Ministerio de Salud no ha recepcionado denuncias de discriminación o estigmatización vinculadas a este diagnóstico, sin perjuicio de las respuestas que pudiera aportar la Secretaría de Derechos Humanos, el Ministerio de Trabajo o la oficina con competencia en el Poder Judicial.

e) si se dictaron decretos o resoluciones, desde el Poder Ejecutivo o el Ministerio de Salud que permitan el mejor cumplimiento de los objetivos que persigue las normas que hace referencia en su artículo 1º, y

No se han dictado actos administrativos especiales.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD



Sin perjuicio de ello, en cuanto a la prestaciones en términos sanitarios, la Provincia a través del Ministerio de Salud, brinda cobertura del cien por ciento (100%) a todos los pacientes con epilepsia que no cuenten con obra social o cobertura explícita de salud.

Cabe destacar que las personas con Epilepsia pueden desarrollar una vida normal en tanto cumplan con la medicación y los controles adecuados para evitar, dentro del cuadro terapéutico, las convulsiones tónico clónica generalizada exclusivamente, a excepción de patología grave o con coadyuvancia. El 70% de los pacientes con Epilepsia controla los síntomas con medicación de primera línea, solo el 30% puede requerir manejo específico, especialmente en el grupo de pacientes de primera infancia y requerirá tratamiento especializado (La provincia garantiza la disponibilidad de un neurólogo especialista de reconocida trayectoria para este abordaje en las tres ciudades).

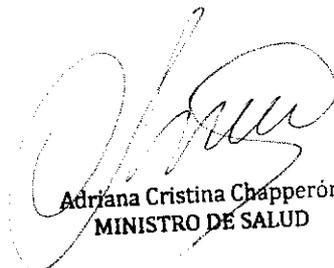
En este último caso, si presentase discapacidad, está será establecida por autoridad competente a través del certificado único de discapacidad, con los alcances de este según corresponda.

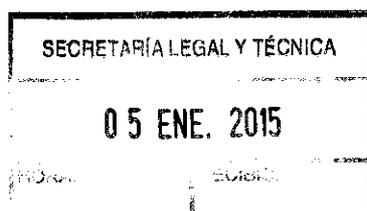
f) si existen registros, controles y estadísticas epidemiológicas de la enfermedad, en caso afirmativo sírvase remitir copia de toda la información que posea.

Según se informo desde el área de la Dirección de Epidemiología e Información de la Salud no cuenta con registros, controles y estadísticas epidemiológicas de la enfermedad, toda vez que es una enfermedad crónica que no forma parte de las Obligadas por la Dirección Nacional para Notificación Obligatoria.

La Dirección de Discapacidad posee registro de los pacientes con diagnóstico específico, con discapacidad, que se mantiene en reserva por ser información sensible.

Aprovecho la ocasión para saludarla muy atentamente,

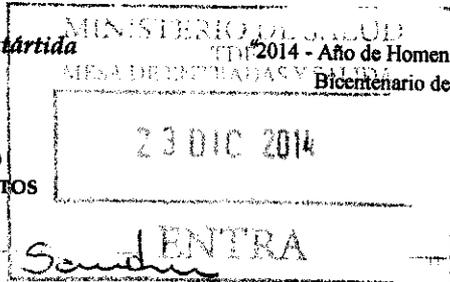

Adriana Cristina Chapperón
MINISTRO DE SALUD





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD
DEPARTAMENTO DE MEDICAMENTOS
Y TECNOLOGÍA SANITARIA



Inf. N° 258/14.-
Letra: D.P.M y TS.

USHUAIA, 23 de diciembre de 2014.-

Sra. Subsecretaria de Gestión
Ministerio de Salud

Se remite el presente en respuesta al Informe 9855/14 recibido el día 16 de diciembre en este Departamento, respecto del punto b), informando los medicamentos antiepilépticos provistos por el Ministerio de Salud de Tierra del Fuego a través de las farmacias convenidas.

Para la confección de este informe se analizaron 131.040 renglones que contenían 157.090 unidades, encontrándose 2.824 renglones y 3.155 unidades de medicamentos anticonvulsivantes.

Las drogas provistas y sus cantidades fueron:

Año 2012

Acción Social R. Gde. 1er semestre

9.015 renglones, 10.245 unidades, 153 renglones contenían antiepilépticos que sumaban 171 unidades. Se brindó cobertura a 47 personas.

Las drogas provistas y sus cantidades fueron:

- 800 unidades Acido Valproico 250 mg caps
- 1.290 unidades de Carbamazepina 200 mg comp
- 640 unidades de Carbamazepina 400 mg comp
- 500 unidades de Difenhidantoina o Fenitoina 100 mg caps
- 200 unidades de Divalproato de Sodio 125 mg comp
- 600 unidades de Divalproato de Sodio 250 mg comp
- 950 unidades de Divalproato de Sodio 500 mg comp
- 1.500 unidades de Fenobarbital 100 mg comp
- 60 unidades de Lamotrigina 25 mg comp
- 60 unidades de Levetiracetam 500 mg comp
- 600 unidades de Sultiamo 50 mg comp
- 28 unidades de Topiramato 25 mg comp
- 690 unidades de Valproato de Magnesio 200 mg comp
- 420 unidades de Valproato de Magnesio 400 mg comp

Acción Social R. Gde. 2do semestre

8.627 renglones, 9.928 unidades, 173 renglones contenían antiepilépticos que sumaban 193 unidades. Se brindó cobertura a 57 pacientes.

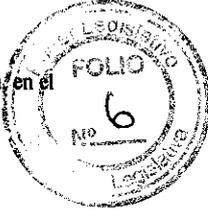
Las drogas provistas y sus cantidades fueron:

- 550 unidades de Acido Valproico 250 mg caps
- 4 unidades de Acido Valproico x 120 ml
- 2.010 unid de Carbamazepina 200 mg comp
- 540 unid de Carbamazepina 400 mg comp
- 180 unid de Clobazam de 10 mg comp
- 1.740 unid de Difenhidantoina o Fenitoina 100 mg caps
- 250 unid de Divalproato de Sodio 125 mg comp
- 700 unid de Divalproato de Sodio 250 mg comp
- 950 unid de Divalproato de Sodio 500 mg comp
- 960 unid de Fenobarbital 100 mg comp
- 30 unid de Fenobarbital 15 mg comp
- 30 unid de Lamotrigina 50 mg comp



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



**MINISTERIO DE SALUD
DEPARTAMENTO DE MEDICAMENTOS
Y TECNOLOGÍA SANITARIA**

200 unid de Sultiamo 50 mg comp
240 unid de Valproato de Magnesio 200 mg comp
870 unid de Valproato de Magnesio 400 mg comp

Acción Social Ushuaia 1er semestre

7.648 renglones, 9.473 unidades, 165 renglones contenían antiepilépticos que sumaban 201 unidades. Se brindó cobertura a 39 pacientes.

Las drogas provistas y sus cantidades fueron:

1.170 unid de Carbamazepina 200 mg comp
60 unid de Carbamazepina 400 mg comp
1.050 unid de Difenhidantoina o Fenitoina 100 mg caps
200 unid de Divalproato de Sodio 125 mg comp
450 unid de Divalproato de Sodio 250 mg comp
500 unid de Divalproato de Sodio 500 mg comp
600 unid de Fenobarbital 100 mg comp
1.020 unid de Fenobarbital 15 mg comp
330 unid de Lamotrigina 100 mg comp
630 unid de Lamotrigina 200 mg comp
440 unid de Levetiracetam 500 mg comp
300 unid de Oxcarbazepina 600 mg comp
12 unid de Oxcarbazepina solución
330 unid de Valproato de Magnesio 200 mg comp
330 unid de Valproato de Magnesio 400 mg comp
5 unid de Valproato de Sodio jarabe x 120 ml
120 unid de Vigabatrina 500 mg comp

Acción Social Ushuaia 2do semestre

8.031 renglones, 10.339 unidades, 175 renglones contenían antiepilépticos que sumaban 210 unidades. Se brindó cobertura a 44 pacientes.

Las drogas provistas y sus cantidades fueron:

150 unid de Acido Valproico 250 mg caps
1.140 unid de Carbamazepina 200 mg comp
1.420 unid de Difenhidantoina o Fenitoina 100 mg caps
1 unid de Difenhidantoina solución x 120 ml
300 unid de Divalproato de Sodio 125 mg comp
600 unid de Divalproato de Sodio 250 mg comp
900 unid de Divalproato de Sodio 500 mg comp
50 unid de Etosuximida 250 mg comp
840 unid de Fenobarbital 100 mg comp
450 unid de Fenobarbital 15 mg comp
30 unid de Lamotrigina 50 mg comp
450 unid de Lamotrigina 100 mg comp
600 unid de Lamotrigina 200 mg comp
300 unid de Oxcarbazepina 600 mg comp
15 unid de Oxcarbazepina solución x 100 ml
60 unid de Valproato de Magnesio 200 mg comp
510 unid de Valproato de Magnesio 400 mg comp
18 unid de Valproato de Sodio jarabe x 120 ml

PROFE R. Gde. 1er semestre

4.956 renglones, 5.738 unidades, 149 renglones contenían antiepilépticos que sumaban 150 unidades. Se brindó cobertura a 25 pacientes.

Las drogas provistas y sus cantidades fueron:

1.020 unid de Carbamazepina 200 mg comp
360 unid de Carbamazepina 400 mg comp
720 unid de Clobazam 10 mg comp
1.240 unid de Difenhidantoina o Fenitoina 100 mg caps

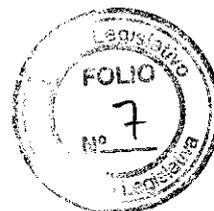
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

AA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



MINISTERIO DE SALUD
DEPARTAMENTO DE MEDICAMENTOS
Y TECNOLOGÍA SANITARIA

600 unid de Difenhidantoina 100 mg + Fenitoina 100 mg comp
480 unid de Fenobarbital 100 mg comp
360 unid de Lamotrigina 100 mg comp
360 unid de Lamotrigina 200 mg comp
1.350 unid de Oxcarbazepina 600 mg comp
28 unid de Topiramato 25 mg comp
1.290 unid de Valproato de Magnesio 400 mg comp
2 unid de Valproato de Sodio jarabe x 120 ml
60 unid de Vigabatrina 500 mg comp

PROFE R. Gde. 2do semestre

5.839 renglones, 6.819 unidades, 195 renglones contenían antiepilépticos que sumaban 212 unidades. Se brindó cobertura a 33 pacientes.

Las drogas provistas y sus cantidades fueron:

1.410 unid de Carbamazepina 200 mg comp
1.610 unid de Difenhidantoina o Fenitoina 100 mg caps
650 unid de Divalproato de Sodio 250 mg comp
300 unid de Divalproato de Sodio 500 mg comp
840 unid de Fenobarbital 100 mg comp
630 unid de Lamotrigina 100 mg comp
570 unid de Lamotrigina 200 mg comp
2.340 unid de Oxcarbazepina 600 mg comp
250 unid de Sultiamo 50 mg comp
120 unid de Valproato de Magnesio 200 mg comp
1.080 unid de Valproato de Magnesio 400 mg comp
3 unid de Valproato de Sodio jarabe x 120 ml
240 unid de Vigabatrina 500 mg comp

PROFE Ushuaia 1er semestre

3.402 renglones, 3.811 unidades, 29 renglones contenían antiepilépticos que sumaban 29 unidades. Se brindó cobertura a 9 pacientes.

Las drogas provistas y sus cantidades fueron:

420 unid de Carbamazepina 200 mg comp
150 unid de Carbamazepina 400 mg comp
280 unid de Difenhidantoina o Fenitoina 100 mg caps
300 unid de Divalproato de Sodio 500 mg comp
2 unid de Oxcarbazepina solución x 100 ml

PROFE Ushuaia 2do semestre

3.397 renglones, 3.916 unidades, 30 renglones contenían antiepilépticos que sumaban 30 unidades. Se brindó cobertura a 8 pacientes.

Las drogas provistas y sus cantidades fueron:

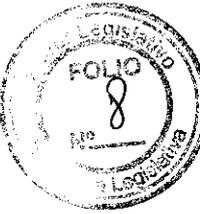
1 unid Acido Valproico solución x 120 ml
480 unid de Carbamazepina 200 mg comp
150 unid de Carbamazepina 400 mg comp
330 unid de Difenhidantoina o Fenitoina 100 mg caps
350 unid de Divalproato de Sodio 500 mg comp
1 unid de Oxcarbazepina solución x 100 ml

AA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



MINISTERIO DE SALUD
DEPARTAMENTO DE MEDICAMENTOS
Y TECNOLOGÍA SANITARIA

2013

Acción Social R. Gde. 1er semestre

8.627 renglones, 9.932 unidades, 157 renglones contenían antiepilépticos que sumaban 176 unidades. Se brindó cobertura a 62 personas.

Las drogas provistas y sus cantidades fueron:

400 unidades Acido Valproico 250 mg caps
1.650 unidades de Carbamazepina 200 mg comp
930 unidades de Carbamazepina 400 mg comp
1.460 unidades de Difenhidantoina o Fenitoina 100 mg caps
3 unid de Difenhidantoina solución x 120 ml
200 unidades de Divalproato de Sodio 125 mg comp
1.000 unidades de Divalproato de Sodio 250 mg comp
750 unidades de Divalproato de Sodio 500 mg comp
720 unidades de Fenobarbital 100 mg comp
150 unidades de Lamotrigina 25 mg comp
60 unidades de Lamotrigina 50 mg comp
90 unidades de Lamotrigina 100 mg comp
150 unidades de Lamotrigina 200 mg comp
30 unidades de Oxcarbazepina 300 mg comp
240 unidades de Oxcarbazepina 600 mg comp
60 unidades de Valproato de Magnesio 200 mg comp
630 unidades de Valproato de Magnesio 400 mg comp

Acción Social R. Gde. 2do semestre

9.031 renglones, 11.110 unidades, 198 renglones contenían antiepilépticos que sumaban 224 unidades. Se brindó cobertura a 50 personas.

Las drogas provistas y sus cantidades fueron:

450 unidades Acido Valproico 250 mg caps
1.830 unidades de Carbamazepina 200 mg comp
90 unidades de Carbamazepina 400 mg comp
120 unidades de Clobazam 10 mg comp
2.060 unidades de Difenhidantoina o Fenitoina 100 mg caps
7 unid de Difenhidantoina solución x 120 ml
300 unidades de Divalproato de Sodio 125 mg comp
750 unidades de Divalproato de Sodio 250 mg comp
900 unidades de Divalproato de Sodio 500 mg comp
960 unidades de Fenobarbital 100 mg comp
480 unidades de Fenobarbital 15 mg comp
30 unidades de Lamotrigina 25 mg comp
480 unidades de Lamotrigina 50 mg comp
30 unidades de Lamotrigina 100 mg comp
240 unidades de Levetiracetam 750 mg comp
420 unidades de Oxcarbazepina 300 mg comp
240 unidades de Oxcarbazepina 600 mg comp
168 unidades de Topiramato 25 mg comp
504 unidades de Topiramato 50 mg comp

Acción Social Ushuaia 1er semestre

7.831 renglones, 9.636 unidades, 183 renglones contenían antiepilépticos que sumaban 211 unidades. Se brindó cobertura a 39 pacientes.

Las drogas provistas y sus cantidades fueron:

120 unid de Carbamazepina 200 mg comp
480 unid de Clobazam 10 mg comp
1.310 unid de Difenhidantoina o Fenitoina 100 mg caps
250 unid de Divalproato de Sodio 125 mg comp
700 unid de Divalproato de Sodio 250 mg comp

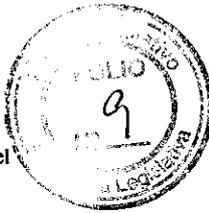
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

AA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



MINISTERIO DE SALUD
DEPARTAMENTO DE MEDICAMENTOS
Y TECNOLOGÍA SANITARIA

650 unid de Divalproato de Sodio 500 mg comp
175 unid de Etosuximida 250 mg comp
660 unid de Fenobarbital 100 mg comp
360 unid de Fenobarbital 15 mg comp
60 unid de Lamotrigina 25 mg comp
30 unid de Lamotrigina 50 mg comp
810 unid de Lamotrigina 100 mg comp
510 unid de Lamotrigina 200 mg comp
100 unid de Levetiracetam 500 mg comp
60 unid de Oxcarbazepina 300 mg comp
360 unid de Oxcarbazepina 600 mg comp
15 unid de Oxcarbazepina solución
312 unid de Topiramato 100 mg comp
60 unid de Valproato de Magnesio 200 mg comp
750 unid de Valproato de Magnesio 400 mg comp
3 unid de Valproato de Sodio jarabe x 120 ml
740 unid de Vigabatrina 500 mg comp

Acción Social Ushuaia 2do semestre

8.456 renglones, 9.616 unidades, 175 renglones contenían antiepilépticos que sumaban 215 unidades. Se brindó cobertura a 43 pacientes.

Las drogas provistas y sus cantidades fueron:

780 unid de Carbamazepina 200 mg comp
450 unid de Carbamazepina 400 mg comp
1.450 unid de Difenhidantoina o Fenitoina 100 mg caps
700 unid de Divalproato de Sodio 250 mg comp
750 unid de Divalproato de Sodio 500 mg comp
660 unid de Fenobarbital 100 mg comp
240 unid de Fenobarbital 15 mg comp
900 unid de Lamotrigina 25 mg comp
840 unid de Lamotrigina 200 mg comp
600 unid de Levetiracetam 500 mg comp
1 unid de Levetiracetam solución
120 unid de Oxcarbazepina 300 mg comp
33 unid de Oxcarbazepina solución
148 unid de Topiramato 100 mg comp
240 unid de Valproato de Magnesio 400 mg comp

PROFE R. Gde. 1er semestre

5.723 renglones, 6.548 unidades, 195 renglones contenían antiepilépticos que sumaban 213 unidades. Se brindó cobertura a 32 pacientes.

Las drogas provistas y sus cantidades fueron:

1.440 unid de Carbamazepina 200 mg comp
1.020 unid de Clobazam 10 mg comp
890 unid de Difenhidantoina o Fenitoina 100 mg caps
900 unid de Divalproato de Sodio 250 mg comp
600 unid de Divalproato de Sodio 500 mg comp
360 unid de Fenobarbital 100 mg comp
30 unid de Lamotrigina 25 mg comp
30 unid de Lamotrigina 50 mg comp
900 unid de Lamotrigina 100 mg comp
600 unid de Lamotrigina 200 mg comp
90 unid de Levetiracetam 1.000 mg comp
2.220 unid de Oxcarbazepina 600 mg comp
350 unid de Sultiamo 50 mg comp
1.110 unid de Valproato de Magnesio 400 mg comp
180 unid de Vigabatrina 500 mg comp

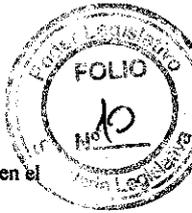
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

AA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



MINISTERIO DE SALUD
DEPARTAMENTO DE MEDICAMENTOS
Y TECNOLOGÍA SANITARIA

PROFE R. Gde. 2do semestre

6.435 renglones, 7.244 unidades, 171 renglones contenían antiepilépticos que sumaban 193 unidades. Se brindó cobertura a 33 pacientes.

Las drogas provistas y sus cantidades fueron:

- 1.440 unid de Carbamazepina 200 mg comp
- 300 unid de Carbamazepina 400 mg comp
- 840 unid de Clobazam 10 mg comp
- 750 unid de Difenhidantoina o Fenitoina 100 mg caps
- 1.100 unid de Divalproato de Sodio 250 mg comp
- 90 unid de Lamotrigina 25 mg comp
- 600 unid de Lamotrigina 100 mg comp
- 270 unid de Lamotrigina 200 mg comp
- 300 unid de Levetiracetam 1.000 mg comp
- 120 unid de Oxcarbazepina 300 mg comp
- 1.380 unid de Oxcarbazepina 600 mg comp
- 700 unid de Sultiamo 50 mg comp
- 1.380 unid de Valproato de Magnesio 400 mg comp
- 2 unid de Valproato de Sodio jarabe x 120 ml
- 180 unid de Vigabatrina 500 mg comp

PROFE Ushuaia 1er semestre

3.483 renglones, 4.036 unidades, 35 renglones contenían antiepilépticos que sumaban 35 unidades. Se brindó cobertura a 9 pacientes.

Las drogas provistas y sus cantidades fueron:

- 450 unid de Carbamazepina 200 mg comp
- 300 unid de Carbamazepina 400 mg comp
- 350 unid de Difenhidantoina o Fenitoina 100 mg caps
- 350 unid de Divalproato de Sodio 500 mg comp
- 180 unid de Fenobarbital 100 mg comp
- 30 unid de Lamotrigina 100 mg comp
- 360 unid de Levetiracetam 500 mg comp

PROFE Ushuaia 2do semestre

3.567 renglones, 4.033 unidades, 36 renglones contenían antiepilépticos que sumaban 36 unidades. Se brindó cobertura a 12 pacientes.

Las drogas provistas y sus cantidades fueron:

- 480 unid de Carbamazepina 200 mg comp
- 360 unid de Carbamazepina 400 mg comp
- 50 unid de Difenhidantoina o Fenitoina 100 mg caps
- 50 unid de Divalproato de Sodio 250 mg comp
- 500 unid de Divalproato de Sodio 500 mg comp
- 180 unid de Fenobarbital 100 mg comp
- 30 unid de Lamotrigina 50 mg comp
- 30 unid de Lamotrigina 100 mg comp
- 300 unid de Levetiracetam 500 mg comp

2014

Acción Social R. Gde. 1er semestre

9.612 renglones, 12.029 unidades, 233 renglones contenían antiepilépticos que sumaban 246 unidades. Se brindó cobertura a 56 personas.

Las drogas provistas y sus cantidades fueron:

- 350 unidades Acido Valproico 250 mg caps
- 2 unidades de Acido Valproico solución
- 2.460 unidades de Carbamazepina 200 mg comp

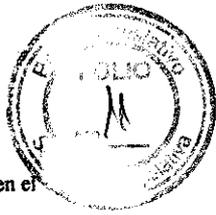
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

AA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



MINISTERIO DE SALUD
DEPARTAMENTO DE MEDICAMENTOS
Y TECNOLOGÍA SANITARIA

750 unidades de Carbamazepina 400 mg comp
120 unidades de Clobazam 10 mg comp
950 unidades de Difenilhidantoina o Fenitoina 100 mg caps
300 unidades de Divalproato de Sodio 125 mg comp
700 unidades de Divalproato de Sodio 250 mg comp
100 unidades de Divalproato de Sodio 500 mg comp
50 unidades de Etosuximida 250 mg comp
1.020 unidades de Fenobarbital 100 mg comp
270 unidades de Fenobarbital 15 mg comp
90 unidades de Lamotrigina 25 mg comp
330 unidades de Lamotrigina 50 mg comp
150 unidades de Lamotrigina 200 mg comp
270 unidades de Levetiracetam 750 mg comp
540 unidades de Oxcarbazepina 300 mg comp
476 unidades de Topiramato 50 mg comp
240 unidades de Valproato de Magnesio 200 mg comp
600 unidades de Valproato de Magnesio 400 mg comp

Acción Social Ushuaia 1er semestre

8.884 renglones, 10.254 unidades, 162 renglones contenían antiepilépticos que sumaban 187 unidades. Se brindó cobertura a 44 pacientes.

Las drogas provistas y sus cantidades fueron:

1 Acido Valproico solución x 120 ml
480 unid de Carbamazepina 200 mg comp
90 unid de Carbamazepina 400 mg comp
1.340 unid de Difenilhidantoina o Fenitoina 100 mg caps
600 unid de Divalproato de Sodio 250 mg comp
1.100 unid de Divalproato de Sodio 500 mg comp
50 unid de Etosuximida 250 mg comp
660 unid de Fenobarbital 100 mg comp
60 unid de Fenobarbital 15 mg comp
28 unid de Lamotrigina 50 mg comp
750 unid de Lamotrigina 100 mg comp
660 unid de Lamotrigina 200 mg comp
2 unid de Levetiracetam solución x 300 ml
300 unid de Oxcarbazepina 300 mg comp
32 unid de Oxcarbazepina solución
288 unid de Topiramato 100 mg comp
120 unid de Valproato de Magnesio 400 mg comp
1 unid de Valproato de Sodio jarabe x 120 ml

PROFE R. Gde. 1er semestre

6.6.872 renglones, 7.699 unidades, 198 renglones contenían antiepilépticos que sumaban 211 unidades. Se brindó cobertura a 33 pacientes.

Las drogas provistas y sus cantidades fueron:

1.020 unid de Carbamazepina 200 mg comp
450 unid de Carbamazepina 400 mg comp
300 unid de Clobazam 10 mg comp
1.490 unid de Difenilhidantoina o Fenitoina 100 mg caps
300 unid de Divalproato de Sodio 125 mg comp
900 unid de Divalproato de Sodio 250 mg comp
540 Difenilhidantoina o Fenitoina 100 mg comp
30 unid de Lamotrigina 25 mg comp
930 unid de Lamotrigina 100 mg comp
60 unid de Lamotrigina 200 mg comp

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

AA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



MINISTERIO DE SALUD
DEPARTAMENTO DE MEDICAMENTOS
Y TECNOLOGÍA SANITARIA

50 unid de Levetiracetam 500 mg comp
240 unid de Levetiracetam 1.000 mg comp
360 unid de Oxcarbazepina 300 mg comp
1.680 unid de Oxcarbazepina 600 mg comp
500 unid de Sultiamo 50 mg comp
84 unid de Topiramato 25 mg comp
56 unid de Topiramato 50 mg comp
1.170 unid de Valproato de Magnesio 400 mg comp

PROFE Ushuaia 1er semestre

3.625 renglones, 4.284 unidades, 46 renglones contenían antiepilépticos que sumaban 46 unidades.
Se brindó cobertura a 12 pacientes.

Las drogas provistas y sus cantidades fueron:

360 unid de Carbamazepina 200 mg comp
240 unid de Carbamazepina 400 mg comp
630 unid de Difenilhidantoina o Fenitoina 100 mg caps
100 unid de Divalproato de Sodio 250 mg comp
300 unid de Divalproato de Sodio 500 mg comp
300 unid de Fenobarbital 100 mg comp
30 unid de Lamotrigina 100 mg comp
30 unid de Lamotrigina 200 mg comp
140 unid de Levetiracetam 500 mg com

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.


Andrés S. Arias
Farmacéutico
Dpto. Medicamentos y T.
Ministerio de Salud